

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 286-09

22 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.087/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la División de Personal de esta Facultad informa el vencimiento de la 2da. designación de docentes que vencieron en el 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que entre ellos se encuentra la Lic. Ana María JURY que se encuentra designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura Alimentación Normal, que venció el 01 de Julio de 2.008;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 69/09, aconseja prorrogar la designación regular, a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación de la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia;

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

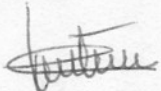
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/09 del 28 de Abril de 2.009)

RESUELVE:

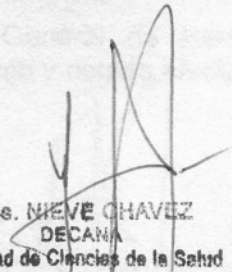
ARTICULO 1°: Prorrogar la designación regular de la Lic. Ana María JURY, D.N.I N° 14.488.263, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Julio de 2.008 y hasta la sustanciación de la evaluación de permanencia.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada, y División Personal de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lta. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud